

Proyecto “Aregar Valor a la Conservación de los Manglares en los Sistemas de Ciudades Costeras”.

CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/BB-18615-CO

Términos de Referencia

Consultoría Evaluación Final del Proyecto

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto	“Aregar Valor a la Conservación de los Manglares en los Sistemas de Ciudades Costeras”.
Rubro / Línea presupuestal	No. Project: 1002283 Work Order: BID DEFRA-IDB-MORROSQUILLO Activity: A1 Centro de Costo: 20302 Consecutivo Plan de Adquisiciones: CO-G1029-P00041
Solicitante de la Adquisición:	David Olarte, Gerente del Proyecto
Fecha de elaboración:	10 de diciembre de 2025

II. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- 2.1 Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Uno de los pilares de trabajo de Conservación Internacional es el Programa de Océanos que se enfoca en la generación de alternativas de sostenibilidad financiera para la conservación, desarrollo de modelos de negocios justos y equitativos alrededor de la pesca artesanal sostenible, restauración participativa de ecosistemas estratégicos del territorio marino costero, y la incidencia en políticas públicas encaminadas al desarrollo sostenible de los recursos naturales.

- 2.2 El 22 de noviembre de 2021, El Banco Interamericano de Desarrollo BID y Conservativo International Foundation suscribieron el CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN No. GRT/BB-18615-CO para financiar el Proyecto

denominado “Aregar Valor a la Conservación de los Manglares en los Sistemas de Ciudades Costeras”, cuyo objetivo específico es fortalecer los esquemas de manejo comunitario para la conservación de manglar y desarrollar alternativas económicas sostenibles para las poblaciones locales. El plazo inicial para la ejecución del convenio era hasta el 30 de marzo de 2025. Mediante comunicación No O-CAN/CCO-51/2025 del 23 de enero de 2025, el Banco amplió el término de ejecución del Convenio No GRT/BB-18615-CO hasta el 31 de marzo de 2026.

- 2.3 El convenio de Financiamiento No reembolsable No. GRT/BB-18615-CO en su CLÁUSULA 5.03 de las condiciones especiales estipula lo siguiente:

“Evaluación de resultados. El Beneficiario se compromete a presentar o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor presente, al Banco, la siguiente información para determinar el grado de cumplimiento del objetivo del Proyecto y sus resultados: la evaluación final dentro de los últimos tres (3) meses de ejecución del Proyecto, la cual deberá incluir conclusiones sobre el logro de los resultados del Proyecto (o la probabilidad de alcanzarlos a su finalización), estudiar la sostenibilidad de los resultados del Proyecto, así como extraer lecciones aprendidas y recomendaciones para su aplicación en otras operaciones similares.”

- 2.4 Por lo anterior CI requiere contratar un profesional en Ingeniería, administración, economía, ciencias sociales, ciencias ambientales, otros, o áreas a fines a esta consultoría con título de maestría (o años de experiencia equivalente), experiencia en evaluación de programas de desarrollo y experiencia en proyectos ambientales en ecosistemas costero-marinos.

III. OBJETO

Realizar la evaluación Final del Proyecto “Aregar Valor a la Conservación de los Manglares en los Sistemas de Ciudades Costeras” en el marco del Convenio De Financiamiento No Reembolsable Para Inversión No. GRT/BB-18615-CO suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Conservation International Foundation (CI)

IV. OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- 4.1 El informe de Evaluación Final (EF) permite analizar y documentar el avance alcanzado de los productos respecto a los resultados comprometidos, a través de la evaluación de la operación en la efectividad, eficiencia, relevancia y sostenibilidad de la ejecución. La EF se prepara cuando la operación haya desembolsado el 85% de los recursos o 3 meses previos a la finalización del plazo de último desembolso. El informe final aprobado debe estar listo a más tardar 1 mes posterior al plazo del último desembolso.
- 4.2 El objetivo general de la presente consultoría es llevar a cabo la EF de la operación. Para su realización se requiere trabajar en estrecha colaboración con el Organismo Ejecutor CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION, las instituciones, empresas relacionadas y el Banco (BID), en la recopilación de la información para su análisis.
- 4.3 Para la preparación del informe de EF se deberán seguir los criterios centrales y la estructura del Informe de Terminación de Proyecto del Banco (PCR por sus siglas en

inglés)¹, incluyendo una sección con recomendaciones puntuales para que el Prestatario, el Organismo Ejecutor, con apoyo del BID puedan corregir eventuales desviaciones, que impactarán en la relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad del programa, en base en la EF.

- 4.4 El documento EF deberá presentar un análisis sobre las acciones implementadas para lograr la sostenibilidad de la operación considerando lo establecido en el documento de la Cooperación Técnica (CT). La evaluación debe ser objetiva y sustentada en evidencia, incluyendo citas a documentación y registros relevantes.
- 4.5 El informe de la EF deberá considerar dos grupos de criterios y seis (6) secciones para su evaluación, como sigue:

V. CRITERIOS CENTRALES:

5.1 Sección 1. Relevancia. Evalúa qué tan bien estuvieron alineados los objetivos de diseño y desarrollo de la operación con las realidades del país, las necesidades y la Estrategia de País del Banco. Para esto, se detallarán las siguientes subsecciones:

1. Alineación de la operación con las necesidades de desarrollo del país
2. Alineación estratégica con las prioridades del Banco Interamericano de Desarrollo
3. Relevancia del Diseño (lógica vertical de la operación):
 - a. Identificación de productos que no lograron alcanzarse. Indicar si estos productos fueron críticos para el logro de resultados
 - b. Para los resultados y productos entregados, evaluar su suficiencia en cantidad, calidad y temporalidad para el logro de los objetivos específicos al cierre de la operación.
 - c. Cambios en las condiciones locales que hagan a la solución inadecuada
 - d. Propuesta de un plan de ejecución actualizado que permita el logro de los objetivos específicos al cierre de la operación
4. Calificación de relevancia
 - a. *El evaluador debe clasificar esta sección como “alerta” si alguna de las siguientes condiciones se cumple:*
 - i. *Se espera cancelar más del 30% de los productos*
 - ii. *No existe una ruta crítica de acciones que permitan el logro de los objetivos de la operación*
 - b. *Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.*

5.2 Sección 2. Efectividad. Esta sección evalúa el progreso en la medición, monitoreo y evaluación del logro de los objetivos de la operación teniendo en cuenta los cambios realizados a la fecha. Esta sección también evalúa cuando sea aplicable, el progreso de la operación en los indicadores de resultados. La evaluación de esta sección debe permitir al equipo evaluar si la operación se está conduciendo para lograr y medir los resultados asociados a sus objetivos. Se detallarán las siguientes subsecciones:

¹ Guía para la preparación del Informe de Terminación de Proyecto (PCR por sus siglas en inglés): [Guía de PCR](#).

1. Declaración de objetivos
 - a. Declarar el objetivo general, los objetivos específicos y los indicadores asociados para verificar su logro
2. Medición
 - a. Identificación de la necesidad de ajustes en los indicadores en relación a los propuestos en la etapa de aprobación y el taller de arranque
 - b. Alerta de indicadores asociados a los objetivos sin valores de línea de base. En estos casos, identificar mecanismos para estimar los valores
 - c. Verificar los valores de línea de base de los indicadores, fuente de datos, metodología de cálculo, unidades de medida y costos de la intervención.
 - d. Alerta de indicadores asociados a los objetivos que no cuenten con mecanismos de medición activos. En estos casos, identificar mecanismos para activar la medición
3. Monitoreo de resultados
 - a. Para los indicadores que cuenten con valores intermedios en la matriz de resultado, y tengan mecanismos de medición activos, definir el avance actual de la operación
 - b. Identificar si existen riesgos materializados, riesgos sin mecanismos de mitigación activos que prevengan el logro de los objetivos específicos a pesar de la posible entrega exitosa de productos críticos.
 - c. Alertar sobre indicadores con metas para las que no existe una trayectoria realista para su alcance
4. Visualización de resultados
 - a. Compilar todo el material visual, gráfico y multimedia en general que demuestre los resultados alcanzados por el programa
 - b. Proponer un mecanismo para sistematizar el conocimiento generado por el programa.
5. Identificación del posible logro de resultados no anticipados
6. Propuesta de un plan de monitoreo y evaluación actualizado que permita verificar el logro de los objetivos específicos al cierre de la operación (medición)
7. *Calificación de efectividad*
 - a. *El evaluador debe clasificar esta sección como “alerta” si alguna de las siguientes condiciones se cumple:*
 - i. *Existen objetivos sin indicadores para poder verificar su logro*
 - ii. *O un porcentaje importante de los indicadores asociados a los objetivos específicos no cuentan con valores de línea de base, tuvieron metas realistas o no tuvieron mecanismos de medición activos.*
 - b. *Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.*

5.3 Sección 3. Eficiencia². El análisis debe identificar si existen sobrecostos y sobretiempos y si se espera estos continuarán durante la vida del proyecto. El análisis debe identificar las razones, los montos y los plazos y determinar si el cronograma original fue factible

² Esta sección no aplica a préstamos basados en políticas ni a préstamos basados en resultados.

y cuales fue el desarrollo de este durante la ejecución del proyecto. Este análisis puede sustentarse con la información histórica, poniendo énfasis en las razones detrás de las principales diferencias entre los planes y la ejecución física y financiera durante la vida del proyecto, así como identificar si se tomaron acciones de manera oportuna por parte del Organismo Ejecutor para reducir sobrecostos y retrasos. Se detallarán las siguientes subsecciones:

1. Sobrecostos y sobretiempos.
2. Cambios y reasignaciones presupuestarias
3. Implicaciones sobre el logro de los objetivos (en magnitud y en el tiempo)

4. Acciones adoptadas por el Organismo Ejecutor durante la implementación del programa para mitigar desviaciones en el cronograma y/o sobrecostos
5. *Evaluación de la eficiencia*
 - a. *El evaluador debe clasificar esta sección como “alerta” si alguna de las siguientes condiciones se cumple:*
 - i. *El presupuesto ejecutado se sub ejecutó frente al logro de objetivos al cierre del proyecto.*
 - ii. *El logro de objetivos fue parcialmente alcanzado o no se logró al finalizar el programa.*
 - b. *Si ninguna de estas condiciones se cumple, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.*

5.4 Sección 4. Riesgos y sostenibilidad. Analizar las condiciones que influyeron en el cumplimiento o no del alcance y la continuación de los resultados alcanzados por el programa. Se discutirán los siguientes puntos en la sección:

1. Aspectos generales
 - a. Identificar riesgos materializados frente a la entrega de productos clave. Comparar la matriz de resultados en su versión original y la versión finalmente completada por el proyecto. Indicar cuales fueron los impactos, resultados y productos alcanzados.
 - b. Alertar si no se observa de manera clara un mecanismo que permita la sostenibilidad del programa.
2. Salvaguardas ambientales y sociales
 - a. Discutir el desempeño de salvaguardas ambientales y sociales, resumiendo los reportes de supervisión de monitoreo durante la ejecución del proyecto.
 - b. Establecer si hay reportes de MICI y si hay actividades pendientes de respuesta
3. Propuesta de ajustes a la matriz de riesgos que permitan identificar acciones de mitigación para riesgos altos y medio-altos y ajustes a actividades de respuestas para asegurar un buen desempeño en salvaguardas ambientales y sociales
4. Evaluación de sostenibilidad.
 - a. *El evaluador debe clasificar esta sección como “alerta” si existen riesgos latentes alto o medio-alto al logro de objetivos y sin medidas de mitigación.*

b. De lo contrario, el evaluador clasificará la sección como “satisfactoria”.

VI. PRINCIPALES HALLAZGOS Y LECCIONES APRENDIDAS

El informe concluye con un resumen de hallazgos y lecciones aprendidas, así como los planes de acción implementados. Como parte de este proceso, se debe consultar a los actores clave durante la implementación del programa, en especial en las siguientes dimensiones: técnico-sectorial, organizacional y gerencial, procesos / actores públicos, fiduciario y gestión de riesgos.

VII. CONSIDERACIONES

- 7.1 Revisión de la documentación del proyecto. Coordinar con el Organismo Ejecutor y el Banco para la recolección de la documentación a necesitar. Adicionalmente revisar el material archivado relacionado con el programa en general, así como el material de antecedentes utilizado en la preparación de la operación, los documentos aprobados, los documentos de monitoreo (PMR), los informes de desembolso, los informes de auditorías, los informes de progreso, los planes de acción y otra información que esté disponible en la oficina del Organismo Ejecutor y en el Banco.
- 7.2 Se debe prestar especial atención en documentar las fuentes de datos respetando autorías, los estudios de evaluación y el trabajo analítico. Además, la evaluación proporcionará recomendaciones para mejorar la ejecución y, por lo tanto, la probabilidad de alcanzar sus objetivos de desarrollo.
- 7.3 Toda la información recopilada y generada de esta consultoría deberá ser entregada al Organismo Ejecutor.
- 7.4 Revisión de comentarios. Los comentarios y recomendaciones del Organismo Ejecutor y del Banco deberán ser incorporadas en el informe final de EF. Los comentarios con sus respuestas deberán ser documentadas en un acta por separado y formarán parte de los entregables de esta consultoría.
- 7.5 Visitas de campo y entrevistas. Se podrán llevar a cabo visitas de campo para revisar el avance logrado por los proyectos y/o resultados de la operación, ubicados en el país del Organismo Ejecutor. De la misma manera podrán llevarse a cabo entrevistas al Organismo Ejecutor, personal del BID asociado a la operación de financiamiento, a la sociedad civil a través del apoyo del Organismo Ejecutor, así como representantes del sector privado (si aplica). Para cada una de estas entrevistas, el consultor primero debe desarrollar y presentar sus ideas para el contenido y el formato de los formularios de encuesta / entrevista que se aplicarán para capturar la información requerida, así como el método que se utilizará para administrarlos y tabularlos. El Organismo Ejecutor deberá aprobar previamente.
- 7.6 Taller de Cierre. Una vez finalice esta consultoría, el Organismo Ejecutor con apoyo del Banco podrá llevar a cabo un taller de cierre, para socializar los resultados alcanzados por el proyecto, sus indicadores y el avance general logrado para los productos previstos, según la planificación original del programa. El taller permitirá fortalecer alianzas y mecanismos que fortalezcan la sostenibilidad del proyecto. También informará a los beneficiarios del programa sobre los aspectos que facilitaron o dificultaron el logro de los objetivos. El consultor (a) deberá coordinar con el Organismo Ejecutor su asistencia o no

a este Taller, de tal forma de asegurar la disponibilidad de la información verificada en la EF³.

VIII. PRODUCTOS

- 8.1 Plan de Trabajo. El consultor(a) deberá presentar un plan de trabajo incluyendo un cronograma razonable de actividades que contemple coherencia de la agenda de visitas de campo o entrevistas virtuales (según sea el caso), las entrevistas, entrega de informe final, período de ajustes al informe (se ser necesario) y su probable participación en el Taller de Cierre. El plan de trabajo deberá presentarse al Organismo Ejecutor para su revisión y aprobación.
- 8.2 Primer borrador de EF. El consultor presentará:
 - a. Un borrador de informe de EF será presentado dentro de las ocho (8) semanas posteriores a la aprobación del Plan de Trabajo, y
 - b. Sobre la base de los comentarios proporcionados por el Organismo Ejecutor y el Banco, el consultor debe proporcionar el informe final de EF a más tardar dos (2) semanas después de recibir dichos comentarios.
- 8.3 Reunión para presentación de principales hallazgos y conclusiones. El consultor con apoyo del Organismo Ejecutor organizará una reunión de cierre de la EF para presentar a las autoridades del Organismo Ejecutor, Autoridades (de gobierno u otros según corresponda) y del Banco los principales hallazgos según el informe final de la EF.

IX. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- 9.1 Características:
 1. Tipo de consultoría: Consultor(a) nacional. Suma alzada.
 2. Duración: Dos (2) meses a partir de la firma del contrato
 3. Ubicación: la consultoría podrá ejecutarse de manera remota. El consultor podrá desplazarse a los sitios de influencia del proyecto previo acuerdo con el supervisor del contrato. Los gastos de viaje serán cubiertos por el Proyecto
4. Perfil Requerido:
 - a. Título académico / Nivel y años de experiencia laboral profesional: Profesional en Ingeniería, administración, economía, ciencias sociales, ciencias ambientales, otros, o áreas a fines a esta consultoría. Deberá contar con título de maestría o años de experiencia equivalente. El título de maestría será convalidado por al menos tres años de experiencia específica.
 - b. Experiencia profesional: mínima de diez (10) años
 - c. Experiencia específica: cinco (5) años en:
 - Evaluación de programas de desarrollo con experiencia en trabajos similares con Organismos Multilaterales, será una ventaja.
 - Preferiblemente con experiencia en proyectos ambientales en ecosistemas costero-marinos.

³ [herramienta de acompañamiento y video](#)

- Preferiblemente con experiencia en trabajo con comunidades en el diseño, seguimiento o monitoreo de actividades de restauración o de sistemas productivos asociados a biodiversidad costero-marina
- d. Idiomas: español e inglés.
- e. Habilidades/conocimiento: búsqueda y análisis de datos; coordinación y diálogo con actores público y privado. Conocimiento para el desarrollo de análisis económico-financiero.

- 9.2 El/la consultor(a) debe ser ciudadano(a) de uno de los 48 países miembros del BID.
- 9.3 Consanguinidad. De acuerdo con la política del Banco aplicable, los candidatos con familiares (incluido el cuarto grado de consanguinidad y el segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen para el Banco como miembros del personal o Consultores de la Fuerza Laboral Complementaria, no serán elegibles para brindar servicios para el Banco.
- 9.4 Diversidad. El Banco está comprometido con la diversidad y la inclusión y con la igualdad de oportunidades para todos los/las candidatos(as). Adoptamos la diversidad sobre la base del género, la edad, la educación, el origen nacional, el origen étnico, la raza, la discapacidad, la orientación sexual, la religión y el estado de VIH / SIDA. Alentamos a las mujeres, afrodescendientes y personas de origen indígena a postularse.

X. PRESUPUESTO Y ESQUEMA DE PAGOS

- 10.1 El presupuesto para la presente contratación es por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (37.000.000) Impuestos incluidos con cargo al rubro CO-G1029-P00041 del Plan de Adquisiciones vigente del Proyecto.
- 10.2 Los pagos se realizarán tras la aprobación de los siguientes productos:
1. Primer pago. 20% del monto del contrato, contra entrega y aprobación por parte del supervisor del contrato del Plan de Trabajo. Este deberá ser presentado dentro del término de una semana a partir del inicio del contrato.
 2. Segundo pago. 40% del monto del contrato, contra entrega del informe borrador de EF aprobado. Este borrador deberá ser presentado dentro de las ocho (8) semanas a partir del inicio del contrato.
 3. Tercer y último pago. 40% del monto del contrato, contra entrega y recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de la versión final del Informe de Evaluación del Proyecto y la presentación de los resultados en la Reunión de cierre indicada en el numeral 6.3 de los presentes TdR.

Para cada uno de los pagos, el contratista deberá presentar a CI la correspondiente cuenta de cobro o factura, acompañada de los siguientes documentos:

- a. Copia de documentos que acrediten el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en sus tres subsistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, y de parafiscales, conforme la legislación aplicable.
- b. Certificación expedida por la supervisión del contrato avalando el cumplimiento técnico y contractual durante el periodo facturado, con el visto bueno del Coordinador Técnico.
- c. Productos aprobados por la supervisión.

XI. COORDINACIÓN DEL TRABAJO

- 11.1 La supervisión de esta consultoría estará a cargo del gerente del proyecto a cargo del Gerente de Fundraising e Innovación Social de CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION o su delegado designado. El Gerente de la operación o el delegado designado tendrá la responsabilidad de facilitar la información o la fuente de información oficial de los datos del programa para su evaluación, así como la posible realización del Taller de Cierre dentro de la vigencia de esta consultoría, y con apoyo del Banco.

XII. RECURSOS

1. Cursos de Informe de Cierre de Proyecto para clientes y consultores ES|EN

El proyecto pondrá a disposición del consultor la siguiente información:

1. Convenio de Financiamiento del proyecto No. GRT/BB-18615-CO
2. Reglamento o manual Operativo del proyecto
3. Documentos de Diseño del proyecto
4. Matriz de Resultados
5. Informes semestrales del Proyectos
6. Estados Financieros Auditados
7. Herramientas de planificación del proyecto: PMR, POA, Plan de Adquisiciones y Matriz de Gestión de Riesgos, entre otras.
8. El informe de la Evaluación parcial elaborado por la firma ALLCOT.
9. Las actas de las reuniones de los comités del Proyecto
10. Las ayudas memoria de las misiones y reuniones de seguimiento realizadas por parte del Banco.
11. Los estados financieros del Proyecto.
12. Los informes finales de las consultorías financiadas por el proyecto y otros documentos técnicos relevantes.

Cualquier otro insumo o documento relevante del Proyecto que sea indispensable para llevar a buen término, el objeto del contrato.

XIII. PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

Solo se calificarán las HV de vida que cumplan con el perfil mínimo requerido. CI conformará un comité evaluador de tres evaluadores de profesionales idóneos en el tema a contratar. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las hojas de vida. Para que un candidato sea seleccionado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 puntos.

XIV. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de las hojas de vida se realizará de acuerdo con los siguientes criterios y puntajes:

Formación académica:	Hasta 30.00 puntos,
Experiencia General:	Hasta 20.00 puntos
Experiencia Específica:	Hasta 35.00 puntos
Entrevista:	Hasta 15.00 puntos
TOTAL:	100.00 puntos

XV. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Se verificará que candidato cuya hoja de vida obtenga el mayor puntaje, no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la Solicitud de Hojas de Vida, y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

Los siguientes documentos no deberán entregarse con la hoja de vida. Se solicitarán por CI al candidato seleccionado para el trámite del contrato.

Con la presentación de la Hoja de vida, el proponente reconoce y declara que cuenta con toda la documentación e información señaladas a continuación:

- Certificación de la cuenta bancaria
- Constancia de afiliación a una Entidad Prestadora de Salud (EPS)
- Constancia de afiliación a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP)
- Afiliación vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL). Deberá afiliarse o actualizar su afiliación, según aplique, por cuenta y responsabilidad propias, inmediatamente inicie su contratación con CI.
- Certificados expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional, conforme la legislación vigente aplicable.
- Solicitud de Evaluación de Seguridad, diligenciada en el formato que CI le entregue
- Declaración Juramentada, diligenciada en el formato que CI le entregue
- Declaración vinculación SS-CI

Elaborado por: Omar Martinez, consultor especialista financiero y de adquisiciones

Revisado por: Yesid Leonardo Ardila Rincón, Coordinador de Adquisiciones

Aprobado por: Felipe Cabrales Bechara, Director Senior de Operaciones